



## **DESIGNACIONES EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS**

### **RESOLUCIÓN 0220/21 CGE**

## **JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES**

### **CARGOS: SUPERVISORES ESCOLARES DE ZONA**

**FECHA: 10 DE MARZO DE 2021**

Jurado de Concursos convoca a participar de la cobertura de Suplencias Transitorias de cargos de Supervisor Escolar de Zona de Nivel Primario y sus modalidades.

Los docentes interesados deberán mandar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIÓN DE CORREO:** [ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar](mailto:ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar)

**ASUNTO:** Cobertura Supervisor Res. N° 0220/21 CGE

**DESCRIPCIÓN:** especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., puntaje en listado Concurso 189, teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL:** **Sólo serán válidas las inscripciones que se realicen** al correo mencionado, **desde las 08:00 horas del 10/03/2021 hasta las 08:00 horas del 11/03/2021**, (24 hs. hábiles).

Las inscripciones recibidas fuera de los días y horarios especificados, NO serán válidas. Jurado de Concursos remitirá a las Direcciones Departamentales, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el acta de adjudicación, el día **12/03/2021**- El ordenamiento de los aspirantes inscriptos se realizará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 220/21 CGE.

### **SEGUNDA CONVOCATORIA:**

**\*Un Cargo de SUPERVISOR ESCOLAR ZONA "VII" DE EDUCACIÓN FÍSICA DPTO. VILLAGUAY (SEDE) – COLÓN (SUBSEDE) – STF HASTA EL 31/03/2021.-**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art 80° de Estatuto Docente Entrerriano



(Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 182 en el cargo que posean carácter Docente y los siguientes requisitos:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Primario.
- Ser titular como Maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2014 - 2015- 2016 – 2017- 2018)

### **TERCERA CONVOCATORIA:**

**\*Un Cargo de SUPERVISOR ESCOLAR ZONA “IV” DE EDUCACIÓN FÍSICA NIVEL PRIMARIO DPTO. URUGUAY – STF, HASTA EL 31/03/2021.-**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art 80° de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 182 en el cargo que posean carácter Docente y los siguientes requisitos:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Primario.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2014 - 2015- 2016 – 2017- 2018).

### **O EN SU DEFECTO:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2014 - 2015- 2016 – 2017- 2018).

### **Observaciones:**

Las designaciones excepcionales y transitorias, son de carácter **CONDICIONAL** y **SUPLENTE TÉRMINO FIJO**. Deberán realizarse las observaciones pertinentes en SAGE, en la



tramitación de los agentes que fueren designados en este marco.- ("Designación transitoria/excepcional, con carácter **CONDICIONAL**, en el marco de la Resolución N° 220/21 CGE").

1) Todos los cargos de Supervisor adjudicados de manera transitoria y excepcional, convocados en el marco de la Resolución N° 220/21 CGE, se regularizarán al 31/03/2021 según lo dispone la

Resolución N° 383/2021 CGE.

2) El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de Compatibilidad vigente. -


Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 220/21 CGE, pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/>

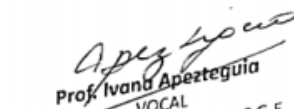
### **JURADO DE CONCURSOS. PARANÁ, 10 DE MARZO DE 2021.**

  
Prof. HILDA MELGAR  
VOCAL  
Jurado de Concursos - Nivel Primario  
C. G. E.

  
Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI  
VOCAL  
Jurado de Concursos C.G.E.



  
PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS  
PRESIDENTA DE  
JURADO DE CONCURSOS  
C.G.E. - ENTRE RÍOS

  
Prof. Ivana Apezteguia  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

  
Prof. PAOLA V. TORTUL  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

  
Lic. Rosana Castro  
Vocal Jurado de Concursos  
C.G.E. - Entre Ríos